

SALLIQUELO, 19 DE DICIEMBRE DE 2.000

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo establecido en el art. 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, este HCD debe legislar con relación a la imposición de nombres a las calles,

que este HCD a través de los Sres Concejales participó en la recepción de trabajos y/o propuestas realizadas por alumnos de las distintas EGB del Distrito,

que los nombres propuestos para las calles y pasajes en el predio de la Quinta 15 constituyen un verdadero reconocimiento de toda la comunidad con las personas que han sido nominadas,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Désígnese con los siguientes nombres, las calles y los pasajes del predio de la Quinta 15

. Calles **Dra María Rosa Santana** desde República de Portugal hasta Pellegrini
Padre Raúl Marchese desde República de Portugal hasta camino a Carhue

. Pasajes **Gral Manuel Belgrano** entre Italia y Pellegrini
Alte Cristobal Colon entre Italia y Pellegrini
Dr. René Favaloro entre República de Portugal e Italia.-----

--

ARTICULO 2º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

--

ORDENANZA Nº 990/00.-


RAUL M. GARCIA
-SECRETARIO-




JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-